

LA PLATA, 20 ENE. 2000

Visto la propuesta del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de designación del Ingeniero Agrónomo Pablo Vicente URDAPILLETA, en el cargo de Director Provincial de Recursos Naturales, a partir del 15 de enero de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma, se enmarca en los alcances de los artículos 107º y 108º de la Ley 10.430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase, en JURISDICCION: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION -, al Ingeniero Agrónomo Pablo Vicente URDAPILLETA (D.N.I.8.503.515 - Clase 1950), a partir del 15 de enero de 2000, como Personal de Planta Permanente - Sin Estabilidad - en el cargo de Director Provincial de Recursos Naturales, con adicional por Disposición Permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 107º y 108º de la Ley 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto Ejercicio Año 2000 - Ley 12.396 -.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. -

ARTICULO 4º Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese. -

DECRETO Nº

170

Haroldo Amado Lebed
HAROLDO AMADO LEBED
MINISTRO
Ministerio de Agricultura Ganadería
y Alimentación
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Carlos Federico Ruckauf
DR. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES